

ORDENANZA N° 2.503

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°.- Declarase de Interés Municipal la participación del Coro Juvenil del Centro Polivalente de Arte de La Rioja, en el II Festival CORALE INTERNACIONALE "ORLANDO DI LASSO", que se realizara en ROMA - Italia - desde el 11 al 15 de Marzo de 1995.-

ARTICULO 2°.-Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Proyecto presentado por el Concejal Oscar PEREYRA.-

p.s.